



**REF: Autoriza instalación de
nuevas señalizaciones de
Tránsito.**

LONGAVI, 08 JUL. 2013

DECRETO EXENTO : N° 2186

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1115 de fecha 26/03/13 que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula de "Por orden del Sr. Alcalde".

El Decreto Exento N° 73 de fecha 10/01/13, mediante el cual asume funciones como Secretario Municipal Subrogante a Doña Valeria Arancibia Jaque, funcionaria grado 8° EMS

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, a raíz del aumento del parque automotriz en Longaví Urbano, se hace necesario ordenar y autorizar nuevos espacios destinados al estacionamiento de vehículos en diversas calles de Longaví.

DECRETO:

1.- AUTORIZARSE, la instalación de señalizaciones de tránsito verticales, según el siguiente detalle:

- 1.1.- Señal de tránsito vertical, que autoriza el estacionamiento sólo de vehículos menores, al costado izquierdo de calle 1 Oriente entre 1 y 2 Norte.
- 1.2.- Señal de tránsito vertical, que autoriza el estacionamiento de vehículos en ambos costados en calle 2 Norte entre 2 y 3 Poniente.
- 1.3.- Señal de tránsito vertical, que autoriza el estacionamiento máximo por 1 hora sólo para vehículos menores en calle 3 Poniente entre 1 Norte y 1 Sur, costado oriente.
- 1.4.- Señal de tránsito vertical, que autoriza sólo el estacionamiento de vehículos municipales pertenecientes al DAEM en calle 3 Poniente entre 1 Norte y 1 Sur, costado oriente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Sr. Alcalde,

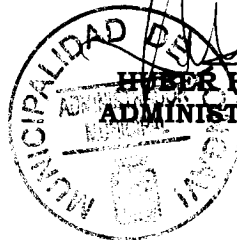


**VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

V. Arancibia/C.Orellana

DISTRIBUCIÓN:

- Tenencia de Longaví
- Oficina de Partes.
- Interesados (5)
- Archivo DOM



**HYBER HIDALGO VENEGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**